



I Liga de Galicia de Croquet 2025

Normas generales de la competición (3 abril)

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

- Se convoca, bajo la denominación de "Liga de Galicia de Croquet", una competición por equipos a disputar entre los clubes gallegos afiliados a la Federación Española de Croquet (FEC) que, a día de hoy, son los siguientes por orden de afiliación:
 1. Club de Campo de Vigo
 2. Real Aero Club de Vigo
 3. Real Club de Golf de La Coruña
 4. Real Club de Golf La Toja
 5. Real Aero Club de Santiago
 6. Club de Golf Xaz
 7. Tambre Golf Croquet
- En la disputa de los partidos de la competición regirá el reglamento de juego aprobado en julio de 2018, en su quinta edición, por la Federación Mundial de Croquet (WCF), traducida al español y publicada en papel y que aparece en la página web de la FEC.
- Corresponde a la FEC la regulación del marco general mediante la aprobación de las presentes normas de competición, la gestión de los enfrentamientos, el establecimiento de la clasificación final y la publicación de los resultados en croquetscores y en el International GC Grading System, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva.

CAPÍTULO II. De los clubes y equipos

- Sólo podrán participar en la competición equipos de clubes afiliados a la FEC al corriente de pago de la cuota anual.
- Sólo podrán inscribirse como jugadores de cada equipo, los jugadores de croquet con licencia federativa en vigor por el club al que representan a fecha de inicio de la competición y que, además, tengan emitida su licencia, salvo los nuevos federados que se den de alta el club en el transcurso de la competición siempre y cuando no hayan representado durante esta misma liga a ningún otro club.

La impugnación de cualquier asunto referente a un club deberá efectuarse antes de la disputa del encuentro correspondiente.

Capitanías. Cada equipo contará con un capitán.

- Son obligaciones del capitán de un equipo las siguientes:
 - a. representar a su equipo;
 - b. comunicar a los componentes de su equipo las fechas, horarios, instrucciones y alineaciones que se precisen en cada momento;



- c. vigilar la puntualidad, la ética y la cortesía deportiva de sus jugadores;
 - d. cumplir y hacer cumplir a los jugadores de su equipo las normas de la competición.
- Será función del capitán del equipo el decidir la composición de dicho equipo en cada confrontación.
 - Cuando la persona destinada para ejercer la capitania no acuda a un encuentro, podrá ser sustituida por otro miembro de su equipo, que en tal caso se identificará para ejercer las funciones de capitán durante ese enfrentamiento.

CAPÍTULO III. De la competición

- En la primera edición de la Liga de Galicia de Croquet participarán los siete clubes siguientes:
 - 8. Club de Campo de Vigo
 - 9. Real Aero Club de Vigo
 - 10. Real Club de Golf de La Coruña
 - 11. Real Club de Golf La Toja
 - 12. Real Aero Club de Santiago
 - 13. Club de Golf Xaz
 - 14. Tambre Golf Croquet
- La I Liga de Galicia se desarrollará de abril a diciembre de 2025.
- Los equipos de los clubes mencionados se enfrentarán entre sí a una vuelta y bajo el formato de todos contra todos. Cada Club tendrá seis enfrentamientos. Las sedes de los enfrentamientos se decidieron por sorteo, que se adjuntan en un anexo 1 de este documento.
- En cada jornada establecida el equipo de un club jugará contra el del otro club en un enfrentamiento directo en la sede del club asignada por el sorteo. La sede, por acuerdo entre los dos clubs, puede ser cambiada al otro club (previa comunicación con 2 semanas de antelación a los Coordinadores de la Liga).
- Las fechas de los enfrentamientos podrán ser adelantadas, por acuerdo de ambos clubs, previa solicitud a los Coordinadores.
- Alteraciones en el calendario. Las jornadas de confrontación se podrán cambiar estando los dos clubs de acuerdo ante las circunstancias que así lo requieran. Siempre antes de la fecha establecida y previa solicitud a los Coordinadores.
- El número de jugadores por equipo será de 6.
- Cada enfrentamiento, confrontación o encuentro directo estará compuesto por cuatro (4) partidos individuales y uno (1) de dobles, para alcanzar un total de cinco (5) partidos o puntos a disputar en cada enfrentamiento. El equipo que gane mayor número de partidos en la confrontación será el vencedor del enfrentamiento y obtendrá un punto en la clasificación general de la I Liga de Galicia de Croquet. Por el contrario, el equipo perdedor del encuentro no sumará punto alguno en la clasificación general.



- Los partidos se disputarán al mejor de 19 aros sin tiempo. El árbitro podrá cerrar el partido transcurrido un tiempo prudencial (Llegado ese tiempo, el árbitro comunicará a los jugadores que en 10' se dará por terminado el partido).
- Se aplicará la regla de los 3 minutos. (Si se encuentran dos partidas en un mismo aro, el equipo que llega en segundo lugar debe solicitar los tres minutos. Si le pasa por segunda vez consecutiva, se le dará paso directamente y comenzará de nuevo el ciclo).
- El árbitro del partido aplicará la regla de 20" de tiempo de golpeo.
- En caso de empate a puntos al final de la I Liga de Galicia de Croquet entre dos o más equipos, se aplicarán siempre por orden los siguientes criterios para definir el ganador de la competición:
 - a) Número total de partidos ganados (considerando todas las confrontaciones celebradas)
 - b) Diferencia de aros existente entre los equipos empatados (considerando todas las confrontaciones celebradas)
 - c) Número de aros a favor (considerando todas las confrontaciones celebradas).
 - d) Equipo ganador del enfrentamiento directo.
- Si un encuentro se suspendiese antes de iniciarse su disputa o, incluso, una vez iniciado el partido, los capitanes de ambos equipos se pondrán de acuerdo para celebrar dicho encuentro o lo que restase de él en una fecha determinada y acordada por ambos, lo más cercana posible a la fecha establecida.

CAPÍTULO IV. Del desarrollo de los encuentros

- Cada capitán enviará la relación de los 6 jugadores convocados a los coordinadores 14 días antes del enfrentamiento. En esa fecha se tomarán los grades válidos para realizar los enfrentamientos.
- Las alineaciones se harán teniendo en cuenta el grade de los jugadores de cada equipo.
- Cada capitán confeccionará las alineaciones por el grade de los jugadores del 1 al 4 (individuales) y decidirá, asimismo, la composición de la pareja de dobles numerándola como 5 y 6.
- Cada capitán confeccionará las alineaciones: En primer lugar el equipo de dobles, para a continuación ordenar a los 4 jugadores restantes por grade.
 - 1º Se establecerá los dos jugadores del equipo de dobles.
 - 2º Se ordenará a los 4 jugadores restantes por orden de grade, estableciendo al nº 1, nº 2, nº 3, y nº 4.
- Los partidos de cada enfrentamiento se reseñarán como: 1vs1, 2vs2, 3vs3, 4vs4 y DB1vs1.
- El capitán de cada equipo entregará al capitán del equipo contrario, antes de comenzar la confrontación entre esos dos equipos, la alineación que presenta (jugadores del 1 al 4 y composición de la pareja de dobles), no pudiendo hacer después cambio alguno en la alineación que haya establecido, que será definitiva en esa confrontación, salvo



causa de fuerza mayor. Obviamente, esa alineación podrá cambiar, a juicio del capitán del equipo, en confrontaciones sucesivas con los equipos de otros clubes.

- El capitán del equipo local tiene la obligación de rellenar y cubrir el acta de los 5 partidos que se disputen en cada confrontación a los efectos de la remisión de los resultados a la FEC y, desde allí, primeros al sistema de registro de competiciones de la Federación Mundial de Croquet (croquetscores) y luego, en su caso (sólo los partidos individuales), al Internacional GC Grading System.
- Los coordinadores de la I Liga de Galicia de Croquet (Liga de Croquet de Galicia por equipos de clubes gallegos) serán Dña. Elena Sabel, D. Francisco Camiña y D. Eduardo de la Rocha (vocales de la FEC) y los Delegados de Croquet de cada club participante.
- Los árbitros oficiales de la competición serán los Designados por el Representante de los Árbitros de Galicia, D. Antonio Castro.

Nota: Caso de que un equipo no presente 6 jugadores, los coordinadores podrían aceptar la repetición de uno o dos jugadores para el dobles, pero la selección de dichos jugadores la haría el equipo oponente.

CAPITULO V.- Resolución de Conflictos

En todo lo no dispuesto en el presente documento y cualquier conflicto, incidencia o interpretación, será resuelto en primera instancia por los coordinadores de la Liga, y en última por la Federación Española de Croquet, a través del Director Deportivo Nacional.

En Tambre a 2 de abril de 2025

Firmado en nombre de la Federación Española de Croquet (FEC) y de cada club participante:

D. Guillermo Navarro
Presidente de la FEC

D. Luis Álvarez-Sala
Director Deportivo Nacional de la FEC

D.
Club de Campo Vigo

D.
Real Aero Club Vigo



D.

Real Club de Golf La Coruña

D.

Real Club de Golf La Toja

D.

Real Aero Club Santiago

D.

Club de Golf X

D.

Tambre Golf Croquet

D.

Coordinadores FEC



ANEXO 1: RESULTADO DEL SORTEO DE SEDES DE LOS ENFRENTAMIENTOS DE LA LIGA.

Sorteo celebrado el 2 de abril, en Tambre Golf & Croquet, en la reunión de los coordinadores de la I Liga de Galicia.

Estaría bien cumplir el siguiente calendario:

Ronda 1 y 2 jugar antes de acabar Mayo. Ronda 3 Junio. Ronda 4 Julio. Ronda 5 Agosto. Ronda 6 Septiembre. Ronda 8 Octubre.

Los enfrentamientos tendrán lugar en la sede del club nombrado en primer lugar.

Ronda 1		
RACS	V	RCGLC
CCV	V	RACV
TGC	V	CGX
RCGLT	V	Bye
Ronda 2		
RCGLT	V	TGC
CGX	V	RACS
RCGLC	V	CCV
RACV	V	Bye
Ronda 3		
RACS	V	RCGLT
RCGLC	V	CGX
TGC	V	RACV
CCV	V	Bye

Ronda 4		
CGX	V	CCV
RCGLT	V	RCGLC
RACV	V	RACS
TGC	V	Bye
Ronda 5		
CGX	V	RCGLT
RACV	V	RCGLC
TGC	V	CCV
RACS	V	Bye
Ronda 6		
RACS	V	TGC
RACV	V	CGX
CCV	V	RCGLT
RCGLC	V	Bye

Ronda 7		
CCV	V	RACS
RCGLC	V	TGC
RCGLT	V	RACV
CGX	V	Bye